I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001786 /2011

Cerrillos, 16 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5533/2011; el Ord. N°500/696/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1024/2011; Nº202/1047/2011, N°202/1360/2011, N°202/1436/2011, N°202/1504/2011, N°202/1505/2011 y N°202/1536/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1504/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con don **JOHN FELIX GONZALEZ POBLETE,** cedula de identidad Nº9.684.665-7, para que realice la función de Auxiliar, de la aplicación complementaria en la ejecución matinal durante las vacaciones escolares de invierno y septiembre del presente año, en el marco de ejecución del programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1505/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña doña **DANIELA ANDREA CANEO INOSTROZA,** cedula de identidad Nº17.031.366-6, para que realice la función de Monitor de Recreación, de la aplicación complementaria en la ejecución matinal durante las vacaciones escolares de invierno y septiembre del presente año, en el marco de ejecución del programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1536/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con **JORGE MAURICIO PARDO ANTÚNEZ,** cedula de identidad N°14.901.165-K, para que realice la función de Tallerista, en el marco de ejecución del programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE".**

Que, los Decretos Exentos antes mencionados contienen un error en su Considerando, que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Considerando de los Decretos Exentos N°202/1504/2011 y N°202/1505/2011, que aprobaron los Contratos a Honorarios, suscritos con don John Félix González Poblete y, con doña Daniela Andrea Caneo Inostroza, respectivamente, en el sentido de reemplazarlos por el siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001786

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto Exento N°202/1047/2011, modificado por Decreto Exento Nº202/1360/2011, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO LOTHAR KOMMER BRUGER"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa de 4 a 7"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/778/2011.

2. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1536/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don Jorge Mauricio Pardo Antúnez, en el siguiente sentido:

2.1. En sus **VISTOS**: Incorporar el Decreto Exento N°202/1360/2011 y eliminar la mención al Decreto Exento N°202/1047/2011.

2.2. Reemplazar el **CONSIDERANDO**, por el siguiente: Que, mediante Decreto Exento N°202/1024/2011, modificado por los Decretos Exentos N°202/1360/2011 y Nº202/1436/2011, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa de 4 a 7"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/778/2011.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuelas (2)
SERNAM
Pag. Web